

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/6655		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	6748814_20190911_144656.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	6748848_20190911_144656.pdf	1	4 - 4
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	6749117_20190911_144656.pdf	1	5 - 5
6	INFORME INTERVENCION.pdf	6749119_20190911_144656.pdf	1	6 - 6
7	acuerdo pleno 31-07-2019	7134311_20190911_144656.pdf	1	7 - 7
8	ANUNCIO BOP	7174888_20190911_144656.pdf	1	8 - 8
9	Certificado no alegacions MC 19/2019	7264712_20190911_144656.pdf	1	9 - 9
10	ANUNCIO II BOP MC19-2019	7276910_20190911_144656.pdf	1	10 - 10

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/6655

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 11-09-2019 14:46:56)

ASUNTO: CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA . ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 75AD79729DAFF9841965316D2896034027040015

CSV: 317363FB2EBF6DB0A49E Fecha de inserción : 10-05-2019 11:33:53

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: 3B275ADA6C2E53FD291C560F0C7C754B78E763DB

CSV: 5B9E68ABAC5AA188AC26 Fecha de inserción : 10-05-2019 11:36:34

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: BEB39BD26089F6A58D1F561F5A5729F81C1FF97E

CSV: 49DAE0FCFA1FD97BE0B3 Fecha de inserción : 10-05-2019 12:08:41

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 0E45600462154F81D5879BCAF4855B74B2368F40

CSV: 48DB7C0801992675032B Fecha de inserción : 10-05-2019 12:08:46

Resguardo del documento: acuerdo pleno 31-07-2019

SHA1: DC7998C73980080BA9D22D7BD9D9CC53528D4D62

CSV: F70F307A26FE694BCF1D Fecha de inserción : 02-08-2019 13:09:16

Resguardo del documento: ANUNCIO BOP

SHA1: AF9D95F54585B2F3A0E8010A6DD28B7C0794317C

Resguardo del documento: Certificado no alegacions MC 19/2019

SHA1: 0A40DE74F4C9FBBA23201A577FBBF4402F1875EBB

CSV: F54BCB1F91074A1E3FA6 Fecha de inserción : 05-09-2019 09:33:06

Resguardo del documento: ANUNCIO II BOP MC19-2019

SHA1: C2CB127701E81AF124ECD0DC83DA363D40FEA749



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 19/2019 GEX 6655/2019
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA
ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE
AREA DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito, por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito por Crédito Extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37 del RD 500/1990 siendo su financiación la baja de otras aplicaciones presupuestarias:

BAJA		ALTA	
80-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS URBANA OBRAS.	7.627,19	80-1532-76102 TRANSF. DIP. ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018	7.627,19

Con esta modificación se pretende habilitar el crédito correspondiente a la aportación municipal de un proyecto del que se ha solicitado subvención a Diputación siendo ésta quien ejecuta.

Se estima que la aplicación que ve mermado su crédito es susceptible de baja sin perturbación del respectivo servicio.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3173 63FB 2EBF 6DB0 A49E



(3173)63FB2EBF6DB0A49E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 10/5/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 19/2019 GEX 6655/2019
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito en una nueva aplicación del capítulo VII del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019 financiado con baja de otra aplicación del capítulo II, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde del área de Servicios, Obras Públicas y Medio Ambiente vengo a decretar:

La incoación de un expediente de crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/5/2019

Código seguro verificación (CSV) 5B9E 68AB AC5A A188 AC26



5B9E68ABAC5AA188AC26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 19/2019 GEX 6655/2019
CREDITO EXTRAORDIANRIO FINANCIADO CON BAJA

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2019, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

En el caso propuesto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud de conformidad con el Plan Económico Financiero se había tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma.

Lo dicho para la estabilidad resulta aplicable en los mismo términos al cumplimiento de la regla de gasto.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/5/2019

Código seguro verificación (CSV) 49DA E0FC FA1F D97B E0B3



49DAE0FCFA1FD97BE0B3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPT 19/2019 GEX 6655/2019
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el crédito extraordinario como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros la baja de otras aplicaciones.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

48DB 7C08 0199 2675 032B



48DB7C0801992675032B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/5/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

13º.- MODIFICACION DE CREDITO. CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de modificación de crédito por crédito extraordinario, según el siguiente detalle:

BAJA		ALTA	
80-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS URBANA OBRAS.	7627,19	80-1532-76102 TRANSE. DIP. ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018	7627,19

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/90, según la propuesta presentada cuyo detalle ha sido transcrito con anterioridad.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el art. 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F70F 307A 26FE 694B CF1D



F70F307A26FE694BCF1D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 2/8/2019

Firmado por La Alcaldesa P.D RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 2/8/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.710/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el expediente 19/2019 (Gex 6655/2019), de Crédito extraordinario financiado con baja de otra

aplicación para la habilitación de crédito en una aplicación nueva de Cap. VII, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa PD. Ana María Rodríguez Gil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 19/2019

Expte.:6655/2019

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a trámite de información pública el expediente de *Expediente 19/2019 (Gex 6655/2019) de Crédito extraordinario financiado con baja de otra aplicación para la habilitación de crédito en una aplicación nueva de Cap. VII*, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 154, de fecha 13 de agosto de 2019 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F54B CB1F 9107 4A1E 3FA6



F54BCB1F91074A1E3FA6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 5/9/2019
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/9/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.060/2019

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31-07-2019 el Expediente 19/2019 (Gex 6655/2019) de crédito extraordinario financiado con baja de otra

aplicación para la habilitación de crédito en una aplicación nueva de Cap. VII, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

C. EXTRAORDINARIO	BAJAS
CAPITULO VII GASTOS: 7.627,19	CAPITULO II GASTOS: 7.627,19

Montilla, 6 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.